



Resolución Ministerial

N° 082-2018-MC

Lima, 05 MAR. 2018

VISTOS, la Carta s/n de la Secretaría Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana; las Cartas s/n del Director General del Festival Internacional de Cine en Guadalajara; los Informes N° 000028-2018/DGIA/VMPCIC/MC y N° 000029-2018/DGIA/VMPCIC/MC de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, éste es un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público que constituye pliego presupuestal del Estado, ejerciendo competencias y funciones sobre las áreas programáticas de acción referidas al patrimonio cultural de la nación, material e inmaterial; la creación cultural contemporánea y artes vivas; la gestión cultural e industrias culturales; y, la pluralidad étnica y cultural de la nación;

Que, mediante las Cartas s/n de fecha 30 de enero de 2018, el Director General del Festival Internacional de Cine en Guadalajara cursa invitación al señor Pierre Emile Illa Vandoorne Romero, Director de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, y a la señora Elizabeth Aquino Villanueva, especialista en Promoción de las Industrias Culturales de la citada Dirección, para participar en la edición 33 del Festival Internacional de Cine en Guadalajara - FICG33, que se llevará a cabo del 9 al 16 de marzo de 2018, en la ciudad de Guadalajara, Estados Unidos Mexicanos;

Que, con la Carta s/n de fecha 5 de febrero de 2018, la Secretaría Ejecutiva de la Cinematografía Iberoamericana - SECI cursa invitación al señor Pierre Emile Illa Vandoorne Romero, para participar en la Reunión ordinaria del Consejo Consultivo de la Conferencia de Autoridades Cinematográficas de Iberoamérica – CACI, que tendrá lugar el 14 de marzo de 2018, en la ciudad de Guadalajara, Estados Unidos Mexicanos;

Que, la CACI, de la cual el Perú es país miembro, es un organismo internacional del ámbito regional iberoamericano especializado en materia audiovisual y cinematográfica, que articula la política audiovisual cinematográfica de los países que la integran, habiendo sido elegido el Perú como integrante de su Consejo Consultivo; asimismo, la reunión del citado Consejo se llevará a cabo en el marco de la edición 33 del Festival Internacional de Cine en Guadalajara, y se tratarán temas como el avance de las consultorías encargadas por la CACI para la evaluación de la gestión de sus programas, la revisión de la gestión de recursos del Programa IBERMEDIA TV, el Programa Pantalla CACI y el diseño de la metodología para la repartición del Fondo Ibermedia 2018;

Que, a través de los Informes N° 000028-2018/DGIA/VMPCIC/MC y N° 000029-2018/DGIA/VMPCIC/MC, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes señala que la participación del Perú en el citado Consejo Consultivo favorece la proyección internacional y contribuye a la determinación de compromisos, cuotas medias de fomento y promoción para



el desarrollo de la Cinematografía Iberoamericana en general, con impacto directo en la producción de cada uno de los países miembro; asimismo, la edición 33 del Festival Internacional de Cine en Guadalajara constituye un espacio relevante para la apreciación, difusión, promoción y distribución del cine mexicano e iberoamericano, en cuya Mesa denominada "Coproducción con países latinoamericanos" participará el señor Pierre Emile Illa Vandoorne Romero conjuntamente con sus homólogos en América Latina, por lo que se solicita se autorice la participación de dicho funcionario en los mencionados eventos;

Que, por otro lado, manifiesta que el citado Festival Internacional de Cine contará con la presencia de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (PromPerú) la que, conjuntamente con el Ministerio de Cultura, administrará el stand del Perú ofrecido por los organizadores del evento; motivo por el cual, se requiere de asistencia técnica que acompañe y dirija a la delegación peruana en el marco de sus actividades programadas y apoye en la gestión de los eventos oficiales del Perú, proponiendo para el efecto la participación de la señora Elizabeth Aquino Villanueva, especialista en Promoción de las Industrias Culturales de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios;

Que, por las consideraciones expuestas, atendiendo a la temática de los eventos en mención y los fines antes señalados, resulta de interés institucional autorizar el viaje del señor Pierre Emile Illa Vandoorne Romero, Director de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura, y de la señora Elizabeth Aquino Villanueva, especialista en Promoción de las Industrias Culturales de la citada Dirección, a la ciudad de Guadalajara, Estados Unidos Mexicanos; cuyos gastos por concepto de pasajes aéreos y viáticos parciales serán asumidos con cargo al Pliego 003: Ministerio de Cultura;

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, establece que durante el presente año, la autorización de viajes al exterior se aprueba conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias; siendo pertinente mencionar que el artículo 1 del Reglamento de la citada Ley N° 27619, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, señala que los viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos de los Ministerios y de los organismos públicos descentralizados correspondientes, que irroguen algún gasto al Tesoro Público, serán autorizados mediante Resolución Ministerial del respectivo Sector;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;





Resolución Ministerial

N° 082-2018-MC

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Pierre Emile Illa Vandoorne Romero, Director de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura, del 10 al 15 de marzo de 2018, y de la señora Elizabeth Aquino Villanueva, especialista en Promoción de las Industrias Culturales de la citada Dirección, del 08 al 15 de marzo de 2018; a la ciudad de Guadalajara, Estados Unidos Mexicanos, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente resolución, serán cubiertos con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados del Pliego 003: Ministerio de Cultura, conforme al siguiente detalle:

Pierre Emile Illa Vandoorne Romero

Pasajes aéreos, (incluido TUUA):	US\$ 1 200,00
Viáticos parciales (x 4 días + 1 día de instalación):	US\$ 1 210,00
TOTAL	US\$ 2 410,00

Elizabeth Aquino Villanueva

Pasajes aéreos, (incluido TUUA):	US\$ 1 200,00
Viáticos parciales (x 6 días + 1 día de instalación):	US\$ 2 090,00
TOTAL	US\$ 3 290,00

Artículo 3.- Disponer que los citados profesionales, dentro de los quince (15) días calendario posteriores a su retorno, presenten ante el Ministerio de Cultura un informe detallado, describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en los eventos a los que acudirán, así como la rendición de cuentas de acuerdo a Ley.

Artículo 4.- La presente resolución no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


.....
ALEJANDRO NEYRA
Ministro de Cultura

